ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapan

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapán 24 de Febrero del 2014

No.Orden:26/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

aguarie

NIT

SERVI OMED ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION -	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	81201055 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINA DE ANESTESIA (MARCA: OHIO, MODELO: UNITROL) INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA FLUSH Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA REGULADORA DE OXIGENO.	\$490.00	\$490.00
-	-	TOTAL	-	\$490.00

SON: Cuatrocientos Noventa 00/100 dólares

OBSERVACION:

Lugar y Fecha:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente,

aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 5 DIAS HABILES A PARTIR DEL 03/MARZO/2014.
- * Coordinar entrega con Guardaalmacén 2445-6866.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.





O DE EQUIPO MEDICO

Firma y Sello del Suministrante